

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE N° 1 – DECRETO N° 789/2026 – Adquisición Áridos Año 2026.

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 30 de Junio de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, y la Lic Yamila Arzamendia de la Dirección de Compras, Trucco Fernando, en representación de la firma Passamonte Comercial S.A. y Matías Trulli, en representación de la firma Trulli Construcciones S.R.L. para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 789/2026. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: TRULLI CONSTRUCCIONES S.R.L.: con domicilio en Emiliano Cerdán 875 de la ciudad del Rafaela, Provincia de Santa Fe, **SOBRE N° 1** acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Sellado Municipal. Domicilio real del proponente. Domicilio legal del proponente. Detalles de lo ofertado, indicando procedencia, tipo y/o marca y todo otro elemento de juicio que sirva para el estudio de la propuesta, adjuntando folletos y conforme a lo requerido en el Anexo II. Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se aceptará la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente al fuero Federal.

OFERENTE N° 2: PASSAMONTE COMERCIAL S.A.: con domicilio en Av. Rosario de Santa Fe 1265 de la localidad San Francisco, Provincia de Córdoba, **SOBRE N° 1** acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Sellado Municipal. Domicilio real del proponente. Domicilio legal del proponente. Detalles de lo ofertado, indicando procedencia, tipo y/o marca y todo otro elemento de juicio que sirva para el estudio de la propuesta, adjuntando folletos y conforme a lo requerido en el Anexo II. Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se aceptará la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente al fuero Federal.

OFERENTE N° 3: CANTERAS SAN NICOLAS S.R.L.: con domicilio en calle San Martin 389 de la ciudad de Malagueño, Provincia de Cordoba, **SOBRE N° 1:** Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Sellado Municipal. Domicilio real del proponente. Domicilio legal del proponente. Detalles de lo ofertado, indicando procedencia, tipo y/o marca y todo otro elemento de juicio que sirva para el estudio de la propuesta, adjuntando folletos y conforme a lo requerido en el Anexo II. Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se aceptará la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente al fuero Federal.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

